

CONCURSO DE DISEÑO DE CARTEL Y VÍDEO PARA DAR PUBLICIDAD AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE ACOSO SEXUAL, POR RAZÓN DE SEXO, POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO

La Universidad de A Coruña aprobó el Protocolo de actuación ante situaciones de acoso sexual, por razón de sexo, por orientación sexual e identidad o expresión de género en la UDC, en el Consejo de Gobierno del 30 de octubre de 2019.

Todas las personas tienen derecho a llevar a cabo su trabajo o su actividad libres de acoso sexual y por razón de sexo, con pleno respeto a su intimidad e integridad física y moral.

La UDC debe contribuir a la prevención de la aparición de conductas que pueden considerarse sexistas con el fin de garantizar esa protección tanto al personal trabajador como al alumnado. Con la elaboración del protocolo nuestra universidad pretende poner a la disposición de cualquier persona que mantenga algún tipo de relación con ella una herramienta para la prevención y protección frente a posibles situaciones de acoso sexual, por razón de sexo, por orientación sexual e identidad o expresión de género, garantizando siempre la confidencialidad.

Con la intención de darle una mayor publicidad y visibilidad al protocolo, se convoca este concurso.

PRESUPESTO

Para la concesión de estos premios se destinará un total de 500 euros con cargo a la partida presupuestaria 1700440110 422D 640.00.18

BASES

1. Participantes

Podrán presentarse al certamen de manera individual todas las personas integrantes de la comunidad universitaria de la UDC, esto es, PAS, PDI, alumnado de los distintos niveles (grados, másteres, doctorado, títulos no EEES) y personal contratado.

2. Requisitos técnicos

Las presentaciones deben ser en los siguientes formatos:

- Cartel: se entregará el cartel en formato JPG con 300 ppp.
- Vídeo: el vídeo tendrá una duración de 2 minutos como máximo y 1 minuto mínimo. Se entregará un archivo en formato MP4 en calidad de imagen HD.

3. Premios

Los premios para las dos mejores obras consistirán en una dotación económica de:

- Premio para el cartel: 250 €
- Premio para el vídeo: 250 €

Los premios están sujetos a la normativa que rige los impuestos de las personas físicas.

Si el jurado lo estimase conveniente, podrá dejar algunos o todos los premios desiertos.

Código Seguro De Verificación	hwbQ5Sq75HgwXB2YESvChA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Cristina López Villar - Vicerr. de Igualdade, Cultura e Deporte	Asinado	02/09/2020 21:51:15
Observacións		Páxina	1/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/hwbQ5Sq75HgwXB2YESvChA==		



4. Derechos

La Universidad de A Coruña se reserva el derecho de difusión de las obras presentadas en publicaciones y exposiciones relacionadas con el concurso y en la publicidad sobre el protocolo al que hace referencia el concurso, siempre haciendo mención de la autora o autor, que no pierde la propiedad de su trabajo.

Además de las obras premiadas, el jurado podrá escoger un número variable de obras que considere de interés para una posible exposición virtual en la página web de la Universidad. Dichas obras seleccionadas son propiedad de cada autor/a que sólo cederán temporalmente los derechos sobre las imágenes para la exposición que tuviera lugar, tras la cual les serán devueltos.

5. Información que debe figurar en las propuestas de cartel y de vídeo

Tanto el cartel como el vídeo deben orientarse a dar publicidad al “Protocolo de actuación ante situaciones de acoso sexual, por razón de sexo, por orientación sexual e identidad o expresión de género” de la UDC, que se puede encontrar en el enlace:

https://www.udc.es/export/sites/udc/oficinaigualdade/galeria_down/documentos/Protocolo-de-actuacion-ante-situacions-de-acoso-sexual-por-razon-de-sexoorientacion-sexual-e-identidade.pdf_2063069294.pdf, con un folleto resumen en:

https://www.udc.es/export/sites/udc/oficinaigualdade/galeria_down/documentos/Protocolo-UDC-galego.pdf_2063069294.pdf

Inspirándose en la información disponible en los enlaces anteriores, en el cartel y en el vídeo deberá aparecer, por lo menos, información sobre el “Por qué y para qué?” del protocolo, su ámbito de aplicación, y la información necesaria para iniciar el procedimiento de denuncia.

6. Solicitudes

Sólo se podrá presentar una solicitud por persona para cada una de las categorías del premio.

Para la inscripción se deberá presentar la siguiente documentación:

1. La solicitud debidamente cubierta que se incluye como Anexo 1
2. El Consentimiento para la obtención de datos personales: captación y difusión de imágenes, que se incluye como Anexo 2, debidamente cubierto y firmado
3. Fotocopia del DNI
4. Un CD o memoria USB con las obras presentadas. En la portada del CD deberá incluirse el nombre de la autora o autor y las categorías a las que se presenta.

La UDC se reserva el derecho de poder exigir a las personas seleccionadas aquellos documentos que estime oportunos para acreditar su vinculación con la Universidad de A Coruña.

En caso de que aparezcan personas reconocibles en los vídeos o en el cartel, se deberá acompañar de una carta firmada por dichas personas autorizando el uso de su imagen, o, en caso de que dichas personas reconocibles sean menores de edad, una carta firmada por el padre y la madre o los tutores del/la menor.

7. Prazo y lugar de entrega

La documentación, dirigida a la Oficina para la Igualdade de Género, se entregará en los registros de los Campus de A Coruña o de Ferrol situados en:

- Registro General: Rectorado, A Maestranza, 15001 A Coruña.

Código Seguro De Verificación	hwbQ5Sq75HgwXB2YESvChA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Cristina López Villar - Vicerr. de Igualdade, Cultura e Deporte	Asinado	02/09/2020 21:51:15
Observacións		Páxina	2/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/hwbQ5Sq75HgwXB2YESvChA==		



- Registro Auxiliar de Elviña (campus da Zapateira): Local nº 1 (bajo) de la Facultad de Ciencias en el Campus de A Zapateira.
- Registro Auxiliar de Ferrol: Edificio de Usos Administrativos, campus de Esteiro, 15403 Ferrol.

Se deberá **adelantar por correo electrónico a oficina.igualdade@udc.gal un enlace para descarga de los ficheros en el servicio de Onedrive de la UDC** con la indicación en el asunto "Concurso protocolo" e incluyendo en el cuerpo del mensaje los datos de la autora o autor y la categoría a la que se presenta.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día de la publicación de esta convocatoria hasta las **14 h del viernes 23 de octubre**.

8. Xurado

El jurado estará presidido por la vicerrectora de Igualdad, Cultura y Deporte o la persona en quien delegue, y de él formarán parte dos miembros del PDI como vocales junto con la directora (que actuará como secretaria) y la subdirectora de la Oficina para la Igualdad de Género. La directora y la subdirectora de la Oficina para la Igualdad de Género actuarán con voz pero sin voto.

Las personas que actuarán como vocales titulares serán las siguientes:

- Asunción López Arranz
- Ana Jesús López Díaz

El jurado resolverá todas las cuestiones no reflejadas en esta convocatoria y que pudieran suscitarse. Su decisión será firme e inapelable.

La participación en el concurso comporta la aceptación expresa de estas bases.

9. Protección de datos

Las personas candidatas deben firmar y entregar, junto con la candidatura, el documento incluido como ANEXO 2, de Consentimiento para la obtención de datos personales: captación y difusión de imágenes.

Firmado digitalmente en A Coruña por la vicerrectora de Igualdad, Cultura y Deporte.

Código Seguro De Verificación	hwbQ5Sq75HgwXB2YESvChA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Cristina López Villar - Vicerr. de Igualdade, Cultura e Deporte	Asinado	02/09/2020 21:51:15
Observacións		Páxina	3/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/hwbQ5Sq75HgwXB2YESvChA==		



ANEXO 1

CONCURSO PARA PUBLICIDAD DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE ACOSO SEXUAL, POR RAZÓN DE SEXO, POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO DE LA UDC

Nombre:Apellidos:.....DNI:

Correo electrónico:.....Teléfono de contacto:.....

Dirección postal:.....

Colectivo al que pertenece: PAS.....PDI.....Alumnado.....Otros.....

Categoría a la que se presenta: Cartel.....Vídeo.....

Ferrol/A Coruña,.....de de 2020

Firmado:.....

OFICINA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

Edif. de Servizos Administrativos . Campus de Esteiro, Ferrol

Código Seguro De Verificación	hwbQ5Sq75HgwXB2YESvChA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Cristina López Villar - Vicerr. de Igualdade, Cultura e Deporte	Asinado	02/09/2020 21:51:15
Observacións		Páxina	4/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/hwbQ5Sq75HgwXB2YESvChA==		



ANEXO 2: CONSENTIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS PERSONALES: CAPTACIÓN Y DIFUSIÓN DE IMÁGENES

En virtud del artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, informamos de que los datos que nos facilite serán tratados bajo la responsabilidad de la Universidad de A Coruña (UDC), cuyos datos de contacto son: calle Maestranza 9, 15001, A Coruña, teléfono 981 167 000, correo electrónico secretariaxeral@udc.gal.

Mediante la firma del presente documento, autorizo a la Universidad de A Coruña a la **captación de imágenes y/o voz (fotografías y vídeos) con motivo de la participación en el acto de entrega del premio del CONCURSO DE DISEÑO DE CARTEL Y VÍDEO PARA DAR PUBLICIDAD AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE ACOSO SEXUAL, POR RAZÓN DE SEXO, POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO**. Asimismo:

- Autorizo a utilizar los datos tomados en **cualquiera de las cuentas oficiales de las redes sociales de la Universidad de A Coruña, en su página web, informes internos o en cualquier publicación que esta edite o publique.**
- Autorizo a que mis datos sean cedidos o comunicados a los siguientes destinatarios: **medios de comunicación locales, autonómicos y nacionales (prensa escrita/digital, tv y radio).**

Los datos se tratarán durante el tiempo imprescindible para cumplir con la citada finalidad y serán conservados durante un período de 6 años.

En cualquier caso, la persona interesada tendrá derecho a solicitar al responsable del tratamiento, en cualquier momento, el acceso, rectificación o supresión de sus datos personales y la limitación del tratamiento. También tendrá derecho a oponerse al citado tratamiento, así como a solicitar, salvo casos de interés público y/o ejercicio de poder público, la portabilidad de sus datos. Asimismo, tendrá derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles.

Tales derechos se podrán ejercer de alguna de las siguientes formas:

- principalmente, a través del "Formulario para el ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales", que se puede cubrir desde la Sede Electrónica de la UDC en el apartado de "Otros trámites";
- mediante solicitud al responsable de tratamiento de los datos (UDC, Secretaría General), a la dirección: Secretaría General, Reitoría de la Universidad de A Coruña, calle Maestranza 9, 15001 A Coruña, o al correo electrónico rpd@udc.gal; también podrá presentarse la solicitud a través del registro telemático de esta Sede Electrónica o en los registros presenciales de la UDC.
- mediante solicitud a la delegada de protección de datos, a la misma dirección postal anteriormente indicada, o al correo electrónico dpd@udc.gal; también se podrá presentar la solicitud a través del registro telemático de esta Sede Electrónica o en los registros presenciales de la UDC.

Asimismo, las personas interesadas tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Nombre y firma de la persona que autoriza (candidato/la, si es menor de edad madre, padre o tutor/la del candidato/la):

Lugar y fecha:

Código Seguro De Verificación	hwbQ5Sq75HgwXB2YESvChA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Cristina López Villar - Vicerr. de Igualdade, Cultura e Deporte	Asinado	02/09/2020 21:51:15
Observacións		Páxina	5/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/hwbQ5Sq75HgwXB2YESvChA==		



Código Seguro De Verificación	hwbQ5Sq75HgwXB2YESvChA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Cristina López Villar - Vicerr. de Igualdade, Cultura e Deporte	Asinado	02/09/2020 21:51:15
Observacións		Páxina	6/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/hwbQ5Sq75HgwXB2YESvChA==		

